


NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y PAGINA WEB INFIBAGUÉ

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ,

Dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 563, 565 y 568 del Estatuto Tributario, una vez surtido el trámite de envío a la dirección física y/o correo electrónico suministrada, sin que fuera posible efectuarse la entrega al destinatario a través del correo certificado de 4/72 a la dirección **CARRERA 3 # 15-31 C.C LOS PANCHES PUESTO 12**, se procede a fijar en la cartelera de la ventanilla única, al igual que publicar en la página web oficial de Infibagué, el link <https://www.infibague.gov.co/cyav/>, la **COMUNICACIÓN DE COBRO - IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**, bajo radicado **GGCC-320-1843** del 20 de septiembre de 2024, por medio del cual se informa sobre la deuda de las obligaciones insolutas devenidas del IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO correspondiente al código de identificación **300379** a cargo de la Señora **NOHORA MENDOZA NARVAEZ**, identificado con **C.C 40.270.661**.

Se hace saber que, esta notificación se considera surtida al finalizar transcurridos **DIEZ (10)** días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en cartelera y en la página web oficial de INFIBAGUÉ.

Cordialmente,



JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Proyectó: Mónica Alape – Contratista 

VoBo: Wilson Rodríguez – Profesional Universitario 219-01 



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



GGCC.320- 1 8 4 3

Ibagué, 20 SEP 2024

Señor (a)
NOHORA MENDOZA NARVAEZ
NIT 40270661
CR 3 #15 -31 CC LOS PANCHES PT 12
Ibagué

Ref: Comunicación de Cobro – Impuesto de Alumbrado Público

Señor (a) contribuyente, INFIBAGUÉ como entidad encargada del manejo general del impuesto de alumbrado público de la ciudad de Ibagué, se permite comunicarle que una vez consultada la base de datos de cartera correspondiente al **IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO**, se observa que con corte al día 12 de septiembre de 2024, existe una deuda a su cargo por un valor de \$ **162.040**, correspondiente al predio y/o inmueble identificado con el código de servicio **No. 300379**, ubicado según el mismo registro en la dirección **CR 3 #15 -31 CC LOS PANCHES PT 12**.

En consecuencia, se invita a que en el término de cinco (05) días siguientes a la fecha de notificación de la presente comunicación, se acerque a la oficina de cartera de INFIBAGUÉ ubicada en la calle 60 con carrera 5 edificio CAMI Norte Barrio la Floresta, al correo electrónico cartera@infibague.gov.co o al teléfono **608-2772348 ext 130**, con el fin de normalizar su situación, poner al día su obligación o de requerirlo, establecer un acuerdo de pago. Cabe recordar que los intereses corrientes y moratorios se causan mensualmente de acuerdo a la tasa autorizada por la Superintendencia Financiera.

En caso de no presentarse el pago o el acuerdo de pago, se dará inicio al proceso administrativo de cobro coactivo.

Cordialmente,


JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Proyecto: Mónica Liliana Alape G- Contratista
Vo Bo: Wilson Rodríguez – Profesional Universitario

Calle 60 con Cra. 5 Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué - Tolima
Teléfono: (8) 2746888 - (8) 2786888 - (8) 27474444 Fax: (8) 2746410
Email: correspondencia@infibague.gov.co
Página web: www.infibague.gov.co

